MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 43 -2012-GM/MM

Miraflores, 30 MAR. 2012

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución N° 134-2012-SGOP/GOSP/MM de fecha 27 de febrero de 2012, por la cual la Subgerencia de Obras Públicas aprobó la actualización del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Pasaje San Martín, Distrito de Miraflores - Lima - Lima" (Código SNIP 149852); y el Informe N° 248-2012-SGLCP-GAF-MM de fecha 29 de marzo de 2012, por el cual la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente para la ejecución de la mencionada obra; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 248-2012-SGLCP-GAF-MM, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación de Menor Cuantía para la Ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PASAJE SAN MARTÍN, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA**";

Que, habiéndose aprobado con Resolución N° 134-2012-SGOP/GOSP/MM la actualización del Expediente Técnico de la obra antes mencionada, con un valor referencial de S/.152,614.47, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía para la Ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PASAJE SAN MARTÍN, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA**", el cual estará conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

1. Jorge Luis Pretel Díaz (Presidente Titular)
2. Renzo Zamir Salcedo Vásquez (Miembro Titular)
3. Nilton César Asmat Mallqui (Miembro Titular)

MIEMBROS SUPLENTES:

1. Alejandro Gilbert Moreno Bocanegra (Presidente Suplente)
2. Luiggi Omar Martín López Ledesma (Miembro Suplente)
3. Antonio Vásquez Valdivia (Miembro Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gloria F. Pau Leon
Gerente
V°B°
Gerencia de Administración y Finanzas

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PEDRO CESAR RUIZ CERNA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal